



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0019638/2015 en el cual la Escuela de Ciencias de la Información solicita la designación interina de docentes de esa dependencia;

Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela no ha formulado observaciones;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art.1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información y, en consecuencia: 1) Designar interinamente, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2015, por excepción a la Ordenanza N°5/95 del HCS y reconocer los servicios prestados desde el 1° de enero de 2015 hasta el día de ayer como docentes tutores de las Tecnicaturas del Area de Educación de dicha Escuela a los siguientes: **Graciela Rodríguez**, Legajo N°18661 que cumple funciones como Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, concursada en la Cátedra "Economía y Comunicación", designada por Res. Decanal N°1224/2012. **Javier Alba**, Legajo N°37906, que cumple funciones como Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra "Política y Comunicación" – Cátedra "A", designado por Res. Decanal N°499/14. **Mauricio Grasso**, Legajo 41830, que cumple funciones como Profesor Asistente, dedicación simple, concursado en la Cátedra "Técnicas de Estudio y Comprensión de textos", designado por Res. Decanal N°541/13. **Tatiana Rodríguez Castagno**, Legajo N°41832, que cumple funciones como Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica" – Cátedra "B", designada por Res. Decanal N°473/14. **Angela Alessio**, Legajo N°37247, que cumple funciones como Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, concursada en la Cátedra "Taller de Lenguaje III y Producción audiovisual", designada por Res. Decanal N°200/11. **Pedro Ignacio Garello**, Legajo N°43.249, que cumple funciones como Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, concursado en la Cátedra "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica" – Cátedra "A", designado por Res. Decanal N°313/11. **Daniel Koci**, Legajo N°42.756, que cumple funciones como Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, concursado en la Cátedra "Derecho de la Información", designado por Res. Decanal N°1439/11. 2) Designar interinamente, desde el día de la fecha y hasta el 31 de

diciembre de 2014, por excepción a la Ordenanza N°5/95 del HCS y reconocer los servicios prestados desde el 1° de enero de 2015 hasta el día de ayer como Coordinadora Académica de la Tecnicatura en Relaciones Públicas del Área de Educación de la Escuela de Ciencias de la Información a la Licenciada **Cecilia Sozzi**, Legajo N°37.157, que cumple funciones como Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Teorías de la Comunicación I, designada por Res. Decanal N°488/2014. 3) Los docentes mencionados en puntos 1 y 2 serán remunerados con un adicional complementario que corresponda, debido a que son docentes de la UNC.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°146/2015